



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 377 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 NOV 2020

### VISTO:

El Oficio N° 00198-2020-UNTRM-INAAK-D, de fecha 03 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Salida a Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"**, a realizarse del 09 al 13 de noviembre del 2020; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 152.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 127-2020-UNTRM/R, de fecha 28 de febrero del 2020, se resuelve aprobar el Plan de Salida de Campo denominado "Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande", a las localidades de Yamón y Lonya Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas, organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 03 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la UNTRM, indica que mediante la Resolución Rectoral antes citada se aprobó el Plan de Salida de Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"** desde el 16 al 19 de marzo del 2020, sin embargo por motivo de la pandemia fue anulada, en ese sentido solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Salida a Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"**; a realizarse del 09 al 13 de noviembre del 2020, indicando además que los gastos que se generarán serán financiados por el Proyecto SNIP 31578 – UNTRM, CETUR BAGUA y la Municipalidad de Lonya Grande;,



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 377 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Salida a Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"**, organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a realizarse del 09 al 13 de noviembre del 2020, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
Polarino Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCW/R  
COW/MS  
Ymh/Abog

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**PLAN SALIDA**

**CAMPO**



**“EMPLEO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS  
EN EL REGISTRO TRIDIMENSIONAL DE LOS ABRIGOS  
ROCOSOS DE YAMÓN Y LONYA GRANDE”**

**AREA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - INAAK**

**Responsable:**

Daniel Seuart Castillo Benitez  
Área de Arqueología INAAK

**CHACHAPOYAS**

**PERÚ**

**2020**



*Daniel Seuart Castillo Benitez*



**I. GENERALIDADES**

**1. De la Actividad Académica**

**1.1. Denominación:**

“Empleo de nuevas tecnologías en el registro tridimensional de los abrigos rocosos de Yamón y Lonya Grande”

**1.2. Tipo:**

- ✓ Actividad de tipo académico.

**1.3. Fecha:**

- ✓ El lunes 9 al 13 de noviembre del presente año.

**1.4. Lugar:**

Abrigos rocosos de Yamón y Lonya Grande

**1.5. Beneficiarios:**

- ✓ Estudiantes de las diferentes carreras de arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y público en general.

**2. Del Organizador.**

**2.1. Nombre de la Unidad:**

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuélap” (INAAK).

**II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

**1. Descripción:**

La actividad de salida de campo es de carácter académico que consistirá en abordar las actividades que realiza INAAK y la aplicación o uso de nuevas tecnologías de registro documentario en arqueología que conlleva a proponer estrategias para alcanzar experiencias novedosas para los futuros profesionales.

**2. Fundamentación**

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuélap”, ha considerado conveniente realizar la invitación de un especialista para ejecutar dicha actividad del empleo de cámara de registro de una visión de 360°, la experiencia profesional será asimilada por el personal del INAAK y asumir los desafíos de las nuevas tecnologías que pueda ser útil para los alumnos de arqueología y hacer extensivo su uso.



**3. Justificación**

Estará enmarcado a conocer las experiencias logradas en el empleo de nuevas tecnologías y su asimilación aplicada al conocimiento de investigadores, alumnos, experiencia que pueden ser edificantes al canalizar proyectos o difusión de los sitios arqueológicos.

**III. OBJETIVOS y METAS**

**3.1. Objetivo general**

Realizar el registro tridimensional de los abrigos rocosos de Yamón y Lonya Grande.

- A través de la capacitación del personal de INAAK, dar a conocer las nuevas tecnologías para estudiantes y algunos profesionales invitados.

**3.2. Objetivos específico**

- Difundir la actualización o empleo de la aplicación tridimensional en las labores científicas, académicas y en el registro de sitios arqueológicos en esta parte nororiental del Perú; y el quehacer de las investigaciones de la arqueología en la región Amazonas.

**3.3. Metas**

Registrar el total de 8 abrigos rupestres en donde se aplicará la nueva tecnología tridimensional.

**III. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

**1. Programación**

**Lunes 9 al 13 de noviembre del 2020**

NATURALEZA DEL GASTO	Nº DE PERSONAS	Nº DE DÍAS DE TRABAJO	VALOR UNITARIO	TOTAL S/.
<b>Dentro de la región</b>				
Pasajes (auto) Chachapoyas a Bagua (personal INAAK)	2		30.00	60.00
Hospedaje Bagua	2	1	30.00	60.00
Traslado de Bagua a Lonya Grande	Movilidad	Cetur Bagua	Ong	
Alimentación	Municipalidad	Ce Cafe		
Pasajes (auto) Bagua a Chachapoyas (personal INAAK)	2		30.00	60.00
<b>Fuera de la región (equipo técnico dron)</b>				
Pasajes Cajamarca a Jaén (Técnico dron)	2		50.00	100.00
Hospedaje (Técnico dron)	2		50.00	100.00
<b>CONFERENCIA DE PRENSA</b>				
Presentación de aplicaciones y su utilidad, en la arqueología				150.00
<b>SUB-TOTAL S/.</b>				<b>530.00</b>



*[Handwritten signature in blue ink]*

1. Recursos:

1.1. Humanos:

1.1.1. Organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"  
Coordinador: Lic. Daniel Castillo Benítez

1.1.2. Apoyo logístico

Movilidad de la UNTRM

IV. PRESUPUESTO.

RESUMEN EJECUTIVO

RUBROS	UNTRM	MUNICIPALIDAD LONYA GRANDE	COOPERATIVA CECAFE	DSR CETUR BAGUA	ONG DERECHO AMBIENTAL
<b>DENTRO DE LA REGIÓN</b>					
Pasajes Chachapoyas a Bagua (personal INAAK)	120.00				
Hospedaje Bagua	60.00				
Traslado Bagua a Lonya Grande (equipo)				asume	asume
Traslado de Lonya Grande a Yamón					
Alimentación			asume		
Hospedaje en Jaén (equipo Inaak)		asume			
<b>FUERA de la REGIÓN (Equipo técnico dron)</b>					
Pasajes Cajamarca a Bagua (Técnico dron)	100.00				
Hospedaje (Técnico dron)	100.00				
<b>CONFERENCIA DE PRENSA</b>					
Presentación de aplicaciones y su utilidad en la arqueología	150.00				
<b>TOTAL</b>	<b>530.00</b>				







Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 FEB 2020

### VISTOS:

El Oficio N° 0022-2020-UNTRM-INAAC-D, de fecha 11 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAC de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Salida de Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"**; la Hoja de Trámite N° 0411, de fecha 11 de febrero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAC);

Que, mediante Oficio de vistos, de fecha 11 de febrero del 2020, a través del cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAC de la UNTRM, hace llegar el Plan de Salida de Campo denominado **"Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande"**, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio, indicando que el Proyecto será financiado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Municipalidad de Lonya Grande;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



RECEBIDO  
SECRETARIA GENERAL  
28 FEB 2020



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127 -2020-UNTRM/R

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Salida de Campo denominado "*Empleo de Nuevas Tecnologías en el Registro Tridimensional de los Abrigos Rocosos de Yamón y Lonya Grande*", a las localidades de Yamón y Lonya Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas, organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Cháuca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

POWER  
COMISSO  
Votulato